

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-11/19)

Resolución para la “Contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el área de Química Atmosférica en el marco del proyecto europeo "Integration of European Simulation Chambers for Investigating Atmospheric Processes - Towards 2020 and beyond - EUROCHAMP-2020

A) Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- 1.- Carmen Piño
- 2.- Claudia Torremocha
- 3.- Daniel Paules
- 4.- Victor Suarez
- 5.- David García
- 6.- Ivania Maturana
- 7.- Jose Antonio Sirerol
- 8.- Santiago Asensio
- 9.- Yolanda Soriano
- 10.- Maria José Alonso

B) Tras la revisión de la documentación aportada, las candidaturas 2, 3, 7, 8, 9 y 10 se excluyen por no cumplir el requisito de la titulación requerida. La candidatura nº 4 no acredita nada de lo indicado en el CV por lo que no se le puede valorar y al no obtener puntuación se le excluye también. El resto de las candidaturas son admitidas y se valoran en función de la documentación aportada y que acredita lo indicado en el CV. Dicha valoración es informada en la página web de la Fundación

No habiendo ninguna alegación en el periodo indicado, tanto la admisión como la valoración pasan a ser definitivas.

C) En la segunda fase del proceso de selección, consistente en un cuestionario en el que se preguntan aspectos científico-técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria y una entrevista, las puntuaciones obtenidos por las candidaturas es la siguiente:

- 1.- Prueba:
 - Carmen Piño: 6,08 puntos
 - David García: 11,60 puntos
 - Ivania Maturana: 11,50 puntos
- 2.- Entrevista.
 - Carmen Piño: 7,30 puntos
 - David García: 5,30 puntos
 - Ivania Maturana: 16 puntos

E) Reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, ésta informa que la candidata Carmen Piño ha obtenido una puntuación global de 24,40 puntos, el candidato David García 28,90 puntos y la candidata Ivania Maturana 33,50 puntos.

F) La Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad no proponer a ninguna candidatura para la contratación puesto que no reúnen méritos y experiencia con suficiencia para el desarrollo de los trabajos. Se propone iniciar un nuevo proceso para la valoración de nuevas candidaturas más adecuadas al puesto que se oferta.

Con todo ello se resuelve:

Primero: Declarar desierta esta oferta de empleo

Segundo: Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Tercero: De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.